

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
Programa Subsectorial de Irrigaciones

REPÚBLICA DEL PERÚ



Resolución Directoral N° 001 -2014-MINAGRI-PSI

Lima, 02 ENE. 2014

VISTO:

El Expediente relativo a la designación de la Comisión de Recepción y Transferencia de la Obra: "Mejoramiento del Servicio de Agua del Sistema de Riego Reservoirio San José de Cochas en la Localidad de San José de Cochas, Distrito de Tarma, Provincia de Tarma, Región Junín", ubicada en la localidad de San José de Cochas, distrito y provincia de Tarma, Región Junín;

CONSIDERANDO:

Que, en el marco de ejecución del Componente A: Modernización y Rehabilitación de los Sistemas de Riego previsto en el Contrato de Préstamo N° 7878-PE, suscrito con el Banco el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento-BIRF (Banco Mundial), se suscribió con fecha 13 de noviembre de 2012, entre el Programa Subsectorial de Irrigaciones-PSI y la Junta de Usuarios del Distrito de Riego Tarma, el Convenio de Financiamiento y Ejecución de Obras Comunitarias con Recursos del Contrato de Préstamo N° 7878-PE, Convenio N° 001-2012-AG-PSI/JU TARMA, con el objeto de establecer las condiciones y alcances de participación de financiamiento y ejecución de la Obra Comunitaria "Mejoramiento del Servicio de Agua del Sistema de Riego Reservoirio San José de Cochas en la Localidad de San José de Cochas, Distrito de Tarma, Provincia de Tarma, Región Junín";

Que, con la Carta N° 052-2013-PSI-SVG/SO, de fecha 14 de diciembre de 2013, el Ingeniero Santiago Felipe Vargas Guerrero, encargado de la Supervisión de la Obra referida en el considerando precedente, informa al Jefe de la Oficina de Gestión Zonal Centro-Huancayo, que se han levantado las observaciones formuladas a la culminación de la citada obra, conforme al detalle contenido en el Informe N° 015-2013-AG-PSI-SO/SVG adjunto, por lo que solicita se proceda a su Recepción,

Que, por el Memorando N° 1232-2013-MINAGRI-PSI-OGZCH, de fecha 20 de diciembre de 2013, el Jefe de la Oficina de Gestión Zonal Centro-Huancayo manifiesta a la Dirección de Infraestructura de Riego, que previa verificación de campo, se ha constatado el levantamiento de las observaciones a la citada Obra, luego de la evaluación realizada a la misma por el Ingeniero de Obras de dicha Oficina Zonal, a través del Informe N° 138-2013-MINAGRI-PSI-OGZC-DCHH, por lo que solicita la designación del Comité de Recepción y Transferencia de Obra respectiva;



Que, con el Memorando N° 3995-2013-MINAGRI-PSI-DIR, de fecha 27 de diciembre de 2013, la Dirección de Infraestructura de Riego en merito a lo informado por el Supervisor de Obra y a lo solicitado por la Oficina de Gestión Zonal Centro-Huancayo, ha propuesto a los miembros que integrarán la Comisión de Recepción y Transferencia de la Obra "Mejoramiento del Servicio de Agua del Sistema de Riego Reservorio San José de Cochas en la Localidad de San José de Cochas, Distrito de Tarma, Provincia de Tarma, Región Junín", por lo que es pertinente proceder a su designación;

Con las visaciones de la Dirección de Infraestructura de Riego y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con el Procedimiento N° 16: Recepción de Obra, Componente A: Modernización y Rehabilitación de los Sistemas de Riego, del Manual de Operaciones del PSI-SIERRA, aprobado por la Resolución Directoral N° 062-2011-AG-PSI, de fecha 10 de febrero de 2011;

En uso de las facultades conferidas por la Resolución Ministerial N° 0742-2010-AG;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- DESIGNAR a la Comisión de Recepción y Transferencia de la Obra: "Mejoramiento del Servicio de Agua del Sistema de Riego Reservorio San José de Cochas en la Localidad de San José de Cochas, Distrito de Tarma, Provincia de Tarma, Región Junín", el cual queda conformado de la siguiente manera:

- | | |
|--|------------|
| ➤ Ing. Javier Cupe Burga | Presidente |
| Jefe de la OGZC Huancayo | |
| ➤ Ing. Alberto Ríos Garro | Miembro |
| Especialista de la Oficina de Estudios y Proyectos | |
| ➤ Ing. Santiago Felipe Vargas Guerrero | Miembro |
| Supervisor de Obra | |

Artículo Segundo.- El Comité designado tendrá un plazo de veinte (20) días calendario a partir de la notificación de la presente Resolución, para efectuar la Recepción y Transferencia de la Obra, debiendo ceñirse estrictamente a lo dispuesto en el Procedimiento N° 16: Recepción de Obra, Componente A: Modernización y Rehabilitación de los Sistemas de Riego, del Manual de Operaciones del PSI-SIERRA, aprobado por la Resolución Directoral N° 062-2011-AG-PSI, de fecha 10 de febrero de 2011.

Artículo Tercero.- Notificar la presente Resolución Directoral a la Comisión de Recepción y Transferencia designada, a la Junta de Usuarios del Distrito de Riego Tarma, a la Dirección de Infraestructura de Riego, a la Oficina de Administración y Finanzas y a la Oficina de Asesoría Jurídica.

Regístrese y comuníquese.



Programa Subsectorial de Irrigaciones
PSI
Ing. JORGE H. ZÚNIGA MORGAN
DIRECTOR EJECUTIVO